



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

SUBSECRETARIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

Por Resolución de 20 de febrero de 2025, (Boletín Oficial del Estado del 25 de febrero), se aprobó la relación de admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2024 (BOE del 31 de diciembre).

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones, se introducen en la lista de admitidos la modificaciones que se indican en el anexo a esta resolución.

Asimismo, se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos, con las modificaciones indicadas en el párrafo anterior.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel será resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

La Subsecretaria de Economía, Comercio y Empresa.
P.D Orden ETD/1218/2021, de 25 de octubre (BOE 09/11/21)
(Firmado electrónicamente)

El Subdirector General de Recursos Humanos. -Daniel Estepa Rubio.



ANEXO

CUERPO SUPERIOR DE ESTADÍSTICOS DEL ESTADO

Modificaciones en la lista de admitidos

- Se introducen en la lista de admitidos, las siguientes modificaciones:

A) Personas solicitantes incluidas en los listados provisionales de excluidas y que, tras la subsanación, han quedado incluidas en el listado de admitidas por el turno general:

DNI	APELLIDOS		NOMBRE	ACCESO
***4809**	BUSTELO	SOTO	FRANCISCO DE BORJA	L
***3725**	CHICHARRO	SAUGAR	LUCIA	L
***7846**	DE DIEGO	CALVO	NOELIA	L
***0642**	D'HERS	SIERRA	IRENE	L
***5385**	ESCUDERO	CARBAYO	JOSE LUIS	L
***5338**	GOMEZ	SOLAZ	CARLOS	L
***1377**	SANCHEZ	RODRIGUEZ	IVAN JAVIER	L

B) Personas solicitantes incluidas en los listados provisionales de excluidas y que, tras la subsanación, han quedado incluidas en el listado de admitidas por el cupo de la base específica 2.3:

DNI	APELLIDOS		NOMBRE	ACCESO
***4018**	NEIRA	PEREZ	HUGO	L

L: Turno libre